

**JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
DRESSCODE S.A.**

**Reunida el 14 de marzo de 2019**

En la ciudad de Quito, D.M. el día 14 de marzo de 2019, a las 09h00, en las oficinas de la compañía ubicadas en la avenida América S6-86 y Voz Andes, del cantón Quito, provincia de Pichincha; se reúnen los accionistas de DRESSCODE S.A. (en lo posterior denominada la “**Compañía**”).

Por acuerdo de los accionistas, actúa como Presidente *ad-hoc* de la Junta, el señor Christian Narvárez Barrera, y como Secretaria de la Junta la señorita Sofía Sevilla Wappenstein en su calidad de Gerente General de la compañía.

La Secretaria conformó la lista de asistentes a la Junta General Ordinaria de Accionistas (en adelante simplemente como la “**Junta**”), a las 09h05 horas, de conformidad con el Libro de Acciones y Accionistas y bajo responsabilidad del representante legal, de conformidad con el siguiente detalle:

<b>Accionistas</b>	<b>Forma de Concurrencia</b>	<b>Capital Suscrito y Pagado USD\$</b>	<b>Número de Acciones</b>	<b>Porcentaje %</b>
Camila Rafaela Uribe Sevilla	Personalmente	USD\$200,00	200	25%
Maria Emilia Uribe Sevilla	Personalmente	USD\$200,00	200	25%
Sofía Valentina Sevilla Wappenstein	Personalmente	USD\$200,00	200	25%
Tomas Esteban Sevilla Wappenstein	Personalmente	USD\$200,00	200	25%
<b>TOTAL</b>		<b>USD\$800,00</b>	<b>800</b>	<b>100%</b>

La Secretaria deja constancia que con un total del 100% se ha completado el quórum de instalación para la celebración de la presente Junta.

Comprobada la concurrencia del quórum necesario, el Presidente *ad-hoc* la declara instalada a las 09h05 horas. Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, los accionistas resuelven constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, con el carácter de Universal, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de

Compañías vigente, para tratar el siguiente orden del día:

- 1. Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General, relativo a su administración durante el ejercicio económico 2018.**
- 2. Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la Compañía durante el ejercicio económico 2018.**
- 3. Conocer y resolver sobre el Balance General de la Compañía, el Estado de la cuenta de Pérdidas y Ganancias y los demás documentos exigidos por la Ley, correspondientes al ejercicio económico 2018.**
- 4. Conocer y resolver sobre el resultado arrojado por el ejercicio económico 2018.**
- 5. Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2018.**
- 6. Conocer y resolver sobre la designación del Comisario Principal y Suplente para el ejercicio económico 2019.**

El Presidente *ad-hoc* de la Junta, luego de constatar la presencia de la totalidad del capital social de la Compañía, declara formalmente instalada la Junta General Ordinaria de Accionistas, con el carácter de Universal y dispone que se proceda a conocer el primer punto del orden del día acordado:

- 1. Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General, relativo a su administración durante el ejercicio económico 2018.**

El Presidente *ad-hoc* de la Junta informa a los presentes que, de conformidad a la Ley, el informe del Gerente General de la Compañía se encuentra a disposición de los Accionistas para su revisión. Sin embargo, da lectura al informe y una vez escuchado, revisado y analizado, el Presidente *ad-hoc* propone la siguiente moción: *“Aprobar la gestión y el informe presentado por el Gerente General de la Compañía por el ejercicio económico 2018”*.

El Presidente *ad-hoc* de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los accionistas.

Los accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente *ad-hoc* informa a los presentes que se debe proceder a votar inmediatamente. La Secretaria informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta, la Secretaria llama a los accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

ACCIONISTA	VOTO
Camila Rafaela Uribe Sevilla	A FAVOR
Maria Emilia Uribe Sevilla	A FAVOR
Sofia Valentina Sevilla Wappenstein	ABSTENCIÓN
Tomas Esteban Sevilla Wappenstein	A FAVOR

Con el 75% de votos a favor, con CERO número de votos en contra, con CERO número de votos en blanco; y finalmente con UNA abstención, la moción propuesta se considera **APROBADA**.

Conocido y resuelto este punto, el Presidente *ad-hoc* de la Junta solicita se de lectura al segundo punto del orden del día:

## **2. Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la Compañía durante el ejercicio económico 2018.**

El Presidente *ad-hoc* de la Junta informa a los presentes que, de conformidad a la Ley, el informe del Comisario de la Compañía se encuentra a disposición de los accionistas para su revisión. Sin embargo, da lectura al informe y una vez escuchado, revisado y analizado, el Presidente *ad-hoc* propone la siguiente moción: “*Aprobar la gestión y el informe presentado por el Comisario de la Compañía por el ejercicio económico 2018*”.

El Presidente *ad-hoc* de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los accionistas.

Los accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente *ad-hoc* informa a los presentes que se debe proceder a votar inmediatamente. La Secretaria informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta, la Secretaria llama a los accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

ACCIONISTA	VOTO
Camila Rafaela Uribe Sevilla	A FAVOR
Maria Emilia Uribe Sevilla	A FAVOR
Sofia Valentina Sevilla Wappenstein	A FAVOR
Tomas Esteban Sevilla Wappenstein	A FAVOR

Con el 100% de votos a favor, con CERO número de votos en contra, con CERO número de votos en blanco; y finalmente con CERO número de abstenciones, la moción propuesta se considera **APROBADA**.

Conocido y resuelto éste punto, el Presidente *ad-hoc* de la Junta solicita se de lectura al tercer punto del orden del día:

**3. Conocer y resolver sobre el Balance General de la Compañía, el Estado de la cuenta de Pérdidas y Ganancias y los demás documentos exigidos por la Ley, correspondientes al ejercicio económico 2018.**

El Presidente *ad-hoc* de la Junta informa a los presentes que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 292 de la Ley de Compañías, el Balance General de la Compañía, el Estado de la cuenta de Pérdidas y Ganancias y los demás documentos exigidos por la Ley, han sido dispuestos en el término que dispone la Ley a los accionistas para su análisis, revisión, y aprobación.

Así mismo, tomando en consideración que la Compañía se encuentra aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs) exigidas por la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros, el Presidente *ad-hoc* pone a consideración de los Accionistas, el Estado de Resultados de la Compañía con las respectivas conciliaciones bajo las Normas Internacionales de Información Financiera. Una vez escuchado, revisado y analizado, el Presidente *ad-hoc* de la Junta propone la siguiente moción: “Aprobar el Balance General de la Compañía, el Estado de la cuenta de Pérdidas y Ganancias y los demás documentos exigidos por la Ley, correspondientes al ejercicio económico 2018”.

El Presidente *ad-hoc* de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los accionistas.

Los accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente *ad-hoc* informa a los presentes que se debe proceder a votar inmediatamente. La Secretaria informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de

votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta, la Secretaria llama a los accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

ACCIONISTA	VOTO
Camila Rafaela Uribe Sevilla	A FAVOR
Maria Emilia Uribe Sevilla	A FAVOR
Sofia Valentina Sevilla Wappenstein	ABSTENCIÓN
Tomas Esteban Sevilla Wappenstein	A FAVOR

Con el 75% de votos a favor, con CERO número de votos en contra, con CERO número de votos en blanco; y finalmente con UNA abstención, la moción propuesta se considera **APROBADA**.

Conocido y resuelto éste punto, el Presidente *ad-hoc* de la Junta solicita se de lectura al cuarto punto del orden del día:

#### **4. Conocer y resolver sobre el resultado arrojado por el ejercicio económico 2018.**

El Presidente *ad-hoc* de la Junta informa a los presentes que el informe sobre el resultado arrojado por el ejercicio económico 2018, de conformidad al Balance General de la Compañía y al Estado de la cuenta de Pérdidas y Ganancias, se encuentra a disposición de los accionistas para su revisión. Sin embargo, da lectura al informe y una vez escuchado, revisado y analizado, el Presidente *ad-hoc* de la Junta propone la siguiente moción: “Aprobar el resultado arrojado positivo de la Compañía por el ejercicio económico 2018, sin ninguna observación.”

El Presidente *ad-hoc* de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los accionistas.

Los accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente *ad-hoc* informa a los presentes que se debe proceder a votar inmediatamente. La Secretaria informa a los

comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta, La Secretaria *ad-hoc* llama a los accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

ACCIONISTA	VOTO
Camila Rafaela Uribe Sevilla	A FAVOR
Maria Emilia Uribe Sevilla	A FAVOR
Sofia Valentina Sevilla Wappenstein	A FAVOR
Tomas Esteban Sevilla Wappenstein	A FAVOR

Con el 100% de votos a favor, con CERO número de votos en contra, con CERO número de votos en blanco; y finalmente con CERO número de abstenciones, la moción propuesta se considera **APROBADA**.

Conocido y resuelto este punto, el Presidente *ad-hoc* de la Junta solicita se de lectura al quinto punto del orden del día:

#### **5. Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2018.**

El Presidente *ad-hoc* de la Junta informa a los Accionistas, que durante al ejercicio económico 2018, la Compañía no refleja pérdidas ni ganancias, por lo que se propone como moción que: *“Una vez se haya asignado la reserva legal de conformidad con la ley; haya sido deducido el valor correspondiente a la participación de los trabajadores e impuesto a la renta, el saldo de las utilidades será ACUMULADA.”*

El Presidente *ad-hoc* de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los accionistas.

Los accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente *ad-hoc* informa a los presentes que se debe proceder a votar inmediatamente. La Secretaria informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de

votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta, La Secretaria llama a los accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

ACCIONISTA	VOTO
Camila Rafaela Uribe Sevilla	A FAVOR
Maria Emilia Uribe Sevilla	A FAVOR
Sofia Valentina Sevilla Wappenstein	A FAVOR
Tomas Esteban Sevilla Wappenstein	A FAVOR

Con el 100% de votos a favor, con CERO número de votos en contra, con CERO número de votos en blanco; y finalmente con CERO número de abstenciones, la moción propuesta se considera **APROBADA**.

Conocido y resuelto este punto, el Presidente *ad-hoc* de la Junta solicita se de lectura al sexto y último punto del orden del día:

#### **6. Conocer y resolver sobre la designación del Comisario Principal y Suplente para el ejercicio económico 2019.**

El Presidente *ad-hoc* de la Junta informa a los accionistas, que de conformidad a la Ley y al Estatuto de la Compañía, es necesario designar a un Comisario Principal, un Comisario Suplente para que ejerzan las funciones de fiscalización de la Compañía para el ejercicio económico 2019.

El Presidente *ad-hoc* de la Junta propone la siguiente moción: “*Designar al Ing. CPA Wilson Rodríguez Mendieta como Comisario Principal, para el ejercicio económico 2019 de la Compañía.*”

El Presidente *ad-hoc* de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los accionistas.

Los accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente *ad-hoc* informa a los presentes que se debe proceder a votar inmediatamente. La Secretaria informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de

votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta de Accionistas, La Secretaria llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

ACCIONISTA	VOTO
Camila Rafaela Uribe Sevilla	A FAVOR
Maria Emilia Uribe Sevilla	A FAVOR
Sofía Valentina Sevilla Wappenstein	A FAVOR
Tomas Esteban Sevilla Wappenstein	A FAVOR

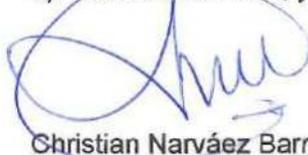
Con el 100% de votos a favor, con CERO número de votos en contra, con CERO número de votos en blanco; y finalmente con CERO número de abstenciones, la moción propuesta se considera **APROBADA**.

Por no haber otro punto que tratar en el orden del día, el Presidente *ad-hoc* de la Junta concede un receso de veinte y cinco (25) minutos para la redacción del Acta.

Reinstalada la sesión, se procede a la lectura del Acta, la misma que es aprobada por todos los accionistas en fe de lo cual es suscrita por todos. Siendo las 11h30 horas y una vez que el acta ha sido leída y firmada por todos los asistentes, se concluye la Junta.

Al Expediente de Actas se agregarán los siguientes documentos:

- Documentos habilitantes de los accionistas.
- Informe de Gerente General
- Informe de Comisario
- Balance General, y demás documentos requeridos por la Ley.



Christian Narváez Barrera  
Presidente *ad-hoc* de la Junta  
Accionista



Sofía Sevilla Wappenstein  
Secretaria de la Junta

  
Camila Rafaela Uribe Sevilla  
**Accionista**

  
Maria Emilia Uribe Sevilla  
**Accionista**

  
Tomas Esteban Sevilla Wappenstein  
**Accionista**